

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B375D05AEF98E0C3797F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-30/03/2023-3	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2023
Duración	Desde las 17:01 hasta las 20:57 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D. CARLOS SANZ MORENO
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D.ª MARIA RAMONA FERNANDEZ NAVA

Partido Socialista Obrero Español

- D.ª NURIA GOMEZ MARTIN
- D. JUAN ANTONIO CONCEPCION GOMEZ
- D.ª MARIA MAGDALENA MORENO LOPEZ
- D. MIGUEL ANGEL NOGAL RODRIGUEZ
- D. VICTORIANO ALCOLEA CAMARERO
- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS

Ciudadanos

- D. BERNARDO ARROYO ABAD
- D.ª MARIA SONIA ARBEX GARCIA
- D. IVÁN PIZARRO HIDALGO

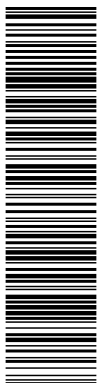
Unidas Por Collado Villalba

- D.ª EVA MARIA MORATA MARCO
- D.ª AURORA ANTOLINEZ BRUNED
- D. MIGUEL ALERCE FERNANDEZ SANCHEZ

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B375D05AEF98E0C3792F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



MCV Corazón Villalbino

D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO
D. ROBERTO OLIVER IMEDIO

Más Madrid Collado Villalba

D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Concejal no adscrito

D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA

VOX

D.ª ANA ISABEL DOMPABLO GUERRERO

No adscritos

DIANA BARRANTES OLIAS DE LIMA

Secretario

IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor

ANTONIA SAN ROMAN CALDERON, no asiste al no haber en el orden del día parte dispositiva.

NO ASISTE JUSTIFICADA LA ASISTENCIA: D. JOSÉ COLMENERO ENCARNACIÓN (C´S)

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

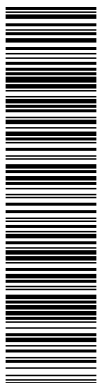
La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma semipresencial de la presente sesión:

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 2 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3	
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



<https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/watch?id=ZmZhM2Y1NTctOTJjZi00OTRhLTlhNmQtNzUwNWlwMjIjMTVm>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 3.0 GiB

Url
<https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/s/M21jxSXuhvbjQPO3GukVrddohCwVXaD81sjMQn9NOThKliX.wmv>
 SHA512
 cb3553c4f874c526ab0f2517f040a9b89f59ba4f065c6cc878fe6632f6f23001e9f7749
 36f1f6780453072c3532a50efaf6e2bc3d49be232b86f5b70cabd603b

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023

El Ayuntamiento pleno, en votación ordinaria y por **unanimidad** de todos los presentes obtenida con 24 votos a favor, correspondientes a: 7 a los Sres. concejales del Equipo de Gobierno (6 concejales del Grupo Municipal Popular y 1 Concejala no adscrita, D^a Diana Barrantes Olias de Lima), 3 concejales del grupo municipal Ciudadanos, 6 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Unidas por Collado Villalba, 2 a los Sres. Concejales del grupo municipal MCV Corazón Villalbino, 1 a la Sra. Concejala del grupo municipal VOX, 1 al Sr. concejal del grupo municipal Más Madrid y 1 a la concejal no adscrita D^a Noelia Rosario Díaz Vaca ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SEGUNDO. - DAR CUENTA DE LAS CONVOCATORIAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 3 de 2

Ayuntamiento de Collado Villalba - Pza. de la Constitución, s/n C.P.: 28400 Collado Villalba - (Madrid)

Telf. 91 856 28 50 - Fax. 91 851 16 66 - web: www.colladovillalba.es

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:00:58 - Alcolea Camarero, Victoriano
- 00:11:58 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

TERCERO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR COLLADO VILLALBA, RELATIVA A LA VIVIENDA EN ALQUILER DE COLLADO VILLALBA.
Este asunto fue tratado en comisión informativa celebrada el día 24 de marzo de 2023 aunque sin dictaminar por tratarse de una moción.

Por parte de **D^a Aurora Antolinez Bruned del Grupo Municipal Unidas por Collado Villalba** se da lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LA VIVIENDA EN ALQUILER EN COLLADO VILLALBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la vivienda es un problema principal en la vida de los villabinos y villalbinas es evidente. El 95% de la ciudadanía considera el acceso a una vivienda digna, uno de los problemas prioritarios de nuestra región.

Es un problema recurrente y que tiene sus consecuencias en distintos ámbitos: la gente joven de nuestro municipio tarda más en emanciparse ante la imposibilidad de pagar altísimos alquileres o hipotecas astronómicas que encima, con la subida de los tipos de interés, se hacen más inasumibles y un sector muy importante de esta juventud acaba yéndose fuera del municipio buscando vivienda más asequible. Para las familias tampoco es mucho más fácil, los salarios insuficientes hacen que el que varios miembros de la familia tengan empleo no garantice el poder tener un hogar donde formar ningún proyecto de vida. Para la mayoría de nuestros mayores su pensión tampoco es sinónimo de disponibilidad económica suficiente para poder afrontar este gasto, máxime si en muchas ocasiones son el soporte económico de sus hijos e hijas.

En este contexto se está trabajando para que a nivel estatal se apruebe una Ley de Vivienda digna, una ley que supondrá avances notables y fundamentales para establecer regulaciones en beneficio de la ciudadanía.

Mientras, la presidenta de nuestra región, amenaza con interponer un recurso contra una ley que aún no ha sido aprobada aludiendo intromisiones competenciales, en un momento en que la Comunidad de Madrid no tiene los recursos suficientes en materia de vivienda para hacer frente a la necesidad de ofrecer alquileres que no superen el 35% de los ingresos de las personas inquilinas potenciales.

En consecuencia, es necesario actuar con decisión para cumplir el artículo 47 de nuestra Constitución, y proporcionar a nuestros vecinos y vecinas una vivienda digna.

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 4 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B8375D05AEF98E0C3792F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas por Collado Villalba propone al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Exigir a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que no lleve a cabo su recurso contra la futura Ley de Vivienda, para no perjudicar a los madrileños y madrileñas.
2. Que el Ayuntamiento de Collado Villalba lleve a cabo el desarrollo de un Plan Municipal de Vivienda Pública y accesible.
3. Que el gobierno regional en colaboración con el Ayuntamiento de Collado Villalba promueva y facilite las cooperativas de vivienda de cesión de uso.
4. Creación de una agencia municipal de vivienda con servicios de asesoría jurídica, mediación e intervención y gestión de la vivienda vacía con la captación de estas viviendas, para su puesta en el mercado a través del alquiler seguro a precios asequibles para quienes no puedan acceder al mercado libre.
5. Creación de un parque de vivienda municipal de alquiler social a partir de la firma de convenios con entidades bancarias propietarias de inmuebles vacíos en el municipio.
6. Creación de un servicio municipal de avales para el alquiler, donde el Ayuntamiento ofrece su aval para personas y familias con dificultades para acceder a un arrendamiento a pesar de contar con los medios económicos para ello.

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

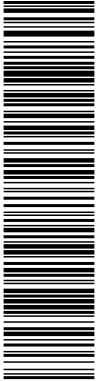
- 00:12:24 - Antolínez Bruned, Aurora (UPCV)
- 00:13:16 - Díaz Vaca, Noelia Rosario (NA)
- 00:14:37 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier (MMCV)
- 00:22:12 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel (VOX)
- 00:29:29 - Oliver Imedio, Roberto (MCV Corazón Villalbino)
- 00:30:37 - Arroyo Abad, Bernardo (C'S)
- 00:30:56 - Concepción Gómez, Juan Antonio
- 00:36:55 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)
- 00:44:35 - Antolínez Bruned, Aurora
- 00:49:36 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **No aprobado**
Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta no aprobada con el siguiente

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 5 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



resultado: **10 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, Unidas Por Collado Villalba y Más Madrid Collado Villalba, **1 abstención** de la Concejala no adscrita, D^a Noelia Rosario Diaz Vaca, **13 votos en contra** de Diana Barrantes Olias de Lima, miembro no adscrito y de los Grupos Políticos Partido Popular, Ciudadanos, MCV Corazón Villalbino y VOX.

CUARTO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA REALICE DE OFICIO LA DEVOLUCIÓN DE LAS MULTAS COBRADAS DURANTE LOS DECLARADOS NULOS ESTADOS DE ALARMA DE 2020 Y 2021.

Este asunto fue tratado en comisión informativa celebrada el día 24 de marzo de 2023 aunque sin dictaminar por tratarse de una moción.

Por parte de **D^a Ana Isabel de Dompablo Guerrero Grupo Municipal VOX** se da lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno de Sánchez en coalición con sus socios, aprobó el 14 de marzo de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio español. El estado de alarma se prorrogó hasta el 21 de junio de 2020 y tras el mismo, el gobierno volvió a aprobar el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma que fue prorrogado hasta el día 9 de mayo de 2021.

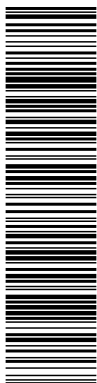
Mediante escrito de 6 de noviembre de 2020, más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX del Congreso de los Diputados, presentaron recurso de inconstitucionalidad contra las disposiciones siguientes: (i) arts. 2 (apartados 2 y 3), 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 14 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 («Boletín Oficial del Estado» núm. 282, de la misma fecha); (ii) apartados («artículos», se dice en la demanda) 2, 4 y 5 de la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados.

El pleno del TCc mediante Sentencia 183/2021, de 27 de octubre de 2021, estableció que **EL PLENO DEL TRIBUNAL CONTITUCIONEA DECLARA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS APARTADOS 1, 3 Y 5 DEL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 así como NOTA INFORMATIVA Nº 107/2021 EL PLENO DEL TC ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX CONTRA VARIOS PRECEPTOS DEL REAL DECRETO 926/2020 QUE DECLARA EL SEGUNDO ESTADO DE ALARMA.**

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 6 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B5375D05AEF98E0C3797F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.407ent_id=1



Ante este logro jurídico alcanzado que redundaba en los principios y derechos fundamentales que marca nuestra Carta Magna, este grupo municipal de VOX Collado Villalba presentó en marzo de 2022 una moción a tal efecto que se debatió en el pleno ordinario de 25 de marzo en el que se manifestó que el objetivo de la misma era informar a los vecinos de Collado Villalba que habían sido sancionados, ante el nuevo escenario que se abrió en cuanto a la devolución de dichas sanciones, con lo cual esta propuesta se revertía de un claro carácter informativo y divulgador de esta información tan relevante.

Este GM también solicitó durante varios meses conocer a través del área de seguridad, el número total de sanciones que la policía local había llevado a efecto y el importe total al que ascendía. Esto nos conllevó varios meses, hasta que finalmente y en base a los derechos que como cargos públicos la Ley de Bases de Régimen Local y el ROF nos proporcionan, pudimos tener conocimiento de las cantidades y el número de personas afectadas en nuestro municipio, por lo que constatamos no era una cuestión menor, ya que afectaba a centenares de vecinos, contabilizándose 1049 registros por un importe total de 570.649,50€.

Algunos ayuntamientos gobernados también por el PP como el propio ayuntamiento de Madrid, anunciaron a “bombo y platillo” la revocación de los procedimientos sancionadores de la Policía Municipal y la devolución de las multas de los estados de alarma, que fueron precisamente los acuerdos que este GM de VOX, solicitó en su propuesta de marzo de 2022.

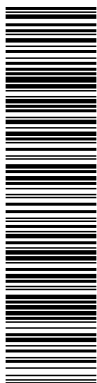
Lamentablemente la realidad de la gestión del PP de este, nuestro ayuntamiento, dista mucho de los objetivos que debieran haber estimado de declarar además “indebidos” los ingresos obtenidos por las sanciones impuestas y que debieron haber ordenado la tramitación para su devolución “con los intereses legales que procediesen”.

La indefensión en la que se encuentran multitud de ciudadanos que han acudido a nosotros como última opción, al ser conocedores de que fue VOX quién consiguió la nulidad de dichos estados de alarma y, por tanto, de las sanciones que se les cobraron, es demencial, vulnerando en muchos casos la propia entidad local la legalidad del propio procedimiento administrativo.

Esta actuación por parte de la entidad local y por tanto de sus administradores temporales, los seis concejales del partido popular, es gravísima vulnerando principios rectores de la propia organización del Estado y de la Constitución como son:

1. Principio de Objetividad:
Acuñaado desde la ética y cuya inexistencia constituye una conducta antijurídica.
2. Principio de Eficacia:
Remarca que “la administración debe ser primero LEGAL y después EFICAZ”, sino se enmarca en la anti- constitucionalidad como es el caso que nos ocupa.

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EEE092950B8375D05AEF98E0C3797F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Según este principio la actuación de la administración debe estar por debajo de los derechos fundamentales, habiéndose en este caso vulnerado de manera clara los derechos de los ciudadanos de Collado Villalba, que han sido sancionados y embargadas sus nóminas en 2022 y en 2023, pese a la sentencia previa de la inconstitucionalidad de dichos estados de alarma, y por tanto de sus sanciones.

A tal efecto es crucial destacar que “La pérdida de garantías se convierte en ineficacia, pues la ausencia de un adecuado control de la actividad administrativa supone un fuerte atractivo para la utilización incoherente de los recursos públicos, que no es otra cosa que INEFICACIA”.

3. Principio de Jerarquía:

La administración local es la única que no se somete a este principio regulador, lo que significa de facto que el Alcalde no está por encima de los concejales, ni la Junta de Gobierno Local por encima del pleno. En la práctica esto supondría que el concejal de seguridad y hacienda, no debería declinar como ha sido el caso de este grupo municipal, sentarse con los vecinos afectados por esta tropelía a solicitud de esta portavoz, como voluntad última de los afectados o decidir de manera arbitraria cuando no quiere seguir otorgando audiencia a los mismos.

4. Principio de Lealtad Constitucional.

Este principio marco también ha sido vulnerado por esta entidad local, al no aplicar de oficio como otros ayuntamientos la lealtad a una sentencia firme a través de recurso de inconstitucionalidad de VOX, para tramitar de oficio la devolución de todas las sanciones impuestas a los vecinos de Collado Villalba en los sendos estados de alarma declarados nulos.

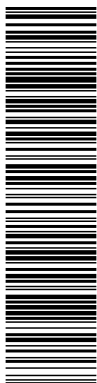
Y no solo no ha actuado de oficio, sino que ha ejecutado hasta la última fase del procedimiento administrativo sancionador llegando a ejecutar embargos en muchos expedientes, pese a haber sido un procedimiento nulo de origen por vicios y errores graves en el propio procedimiento en el caso de múltiples vecinos, así como nulo de pleno derecho. Esto deja a los ciudadanos en absoluta indefensión e inseguridad jurídica por parte de este Ayuntamiento. Por todo lo anteriormente expuesto el GM VOX Collado Villalba solicita para su debate y aprobación si procede, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Collado Villalba actúe de OFICIO y devuelva con la mayor diligencia y eficacia, las sanciones cobradas, revocando de oficio todos los expedientes para facilitar los trámites burocráticos que tendrían que llevar a cabo los ciudadanos a la hora de reclamar las sanciones, evitando llegar a litigar con los vecinos en el contencioso – administrativo.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Collado Villalba devuelva junto con el importe de la sanción, todos los intereses devengados por el cobro indebido de dichas sanciones.

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B375D05AEF98E0C3797F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



TERCERO: Que el Ayuntamiento se inhíba en todos los procedimientos judiciales que los vecinos han iniciado a tal efecto, intentando en los casos en los que, según el momento procesal, sea posible, conciliación con el perjudicado y devolución de los gastos jurídicos como medida compensatoria.

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:50:59 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel (VOX)
- 00:57:39 - Díaz Vaca, Noelia Rosario (NA)
- 00:57:59 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier (MMCV)
- 01:03:47 - Fernández Sánchez, Miguel Alerce (UPCVI)
- 01:03:57 - Oliver Imedio, Roberto (MCV Corazón Villalbino)
- 01:04:38 - Fernández Sánchez, Miguel Alerce (UPCV)
- 01:12:01 - Arbex García, María Sonia (C´S)
- 01:12:35 - Alcolea Camarero, Victoriano (PSOE)
- 01:18:42 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)
- 01:19:01 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 01:22:25 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel (VOX)
- 01:24:36 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 01:25:38 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **No aprobado** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta **no aprobada** con el siguiente resultado: **1 voto a favor** del Grupo Político VOX, **10 abstenciones** de los Grupos Políticos Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y Más Madrid Collado Villalba, **13 votos en contra** de Diana Barrantes Olias de Lima, miembro no adscrito y de los Grupos Políticos Partido Popular, Unidas Por Collado Villalba, MCV Corazón Villalbino y Concejal no adscrito, Noelia Rosario Diaz Vaca.

QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las distintas áreas:

Decretos y Resoluciones 2023: Del 1832/2023 al 3474/2023

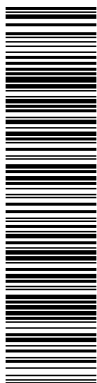
Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo

- 01:28:44 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel (VOX)
- 01:32:39 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 9 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B375D05AEF980C379F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



- 01:34:19 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés (PSOE)
- 01:34:55 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)
- 01:35:34 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés (PSOE)
- 01:35:43 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

Quando son las 18:39 horas se produce un receso en la sesión plenaria, reanudándose la misma a las 18.50 horas.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS:

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

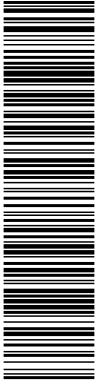
- 01:49:13 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)
- 01:49:30 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier (MMCV)
- 01:51:48 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel (VOX)
- 01:57:51 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)
- 01:58:08 - Toral Cerro, María Cristina (MCV Corazón Villalbino)
- 01:59:12 - Morata Marco, Eva María (UPCV)
- 02:01:11 - Nogal Rodríguez, Miguel Angel (PSOE)

PREGUNTAS

Preguntas formuladas por el grupo municipal MAS MADRID

1. ¿Cuántos inmuebles han pasado el trámite del Informe de Evaluación de Edificios, en el municipio de Collado Villalba en los años 2021 y 2022?
02:02:25 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
02:02:43 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
2. ¿Cuántos inmuebles está previsto que pasaran el trámite del Informe de Evaluación de Edificios, en el municipio de Collado Villalba en el año 2023?
02:05:54 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
02:06:03 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
3. ¿Cuáles han sido los datos sobre el promedio anual de la concentración de radón, en dichos edificios?
02:06:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
02:07:04 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EEE092950B8375D05AEF98EC3797F76E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



4. ¿Se ha tenido en cuenta, en la tramitación de los informes técnicos presentados en estas evaluaciones de los edificios, los criterios dispuestos en el artículo 76, del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre?

02:06:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

02:07:04 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

5. ¿Qué acciones ha tomado el Equipo de Gobierno para implementar los acuerdos de la moción aprobada en el pleno de 24/11/2022?

02:06:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

02:07:04 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

6. ¿Cuanta energía eléctrica han generado las instalaciones fotovoltaicas de las dos aulas de sostenibilidad, desde su instalación?

02:09:57 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

02:10:08 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

02:11:04 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

02:11:19 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

7. ¿De esa energía producida, que porcentaje se ha auto consumido en dichas aulas de sostenibilidad?

Se da por contestada con la anterior pregunta.

8. ¿Que repercusión económica han tenido en las facturas de electricidad de las dos aulas de sostenibilidad?

02:11:19 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

9. ¿Has contratado este Ayuntamiento la opción de batería virtual, que ofrecen muchas comercializadoras energéticas, que permite aplicar los excedentes que superen el balance neto mensual a otros contratos del mismo titular??

02:11:19 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

Preguntas formuladas por el grupo municipal VOX

En relación a la concejalía de Transparencia:

1. ¿Por qué no nos facilitan atendiendo a nuestro derecho según marca la normativa vigente, la documentación solicitada en los últimos meses?

02:13:12 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

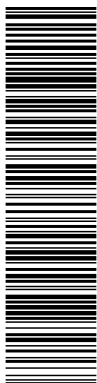
02:13:36 - Barrantes Olías de Lima, Diana (Equipo de Gobierno)

02:17:15 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

En relación a la concejalía de Hacienda:

2. ¿Por qué no han abonado en tiempo y forma las ocho facturas debidas a la empresa a la que contrataron para gestionar las multas y sanciones cuya cantidad asciende a 26.000 € y se ha tenido que ir a la vía judicial?

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B837D05AEF98E0C3797F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



- 02:17:40 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:17:58 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:19:19 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:19:27 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:20:51 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

3. ¿Qué deuda tenía contraída el Ayuntamiento, y en qué concepto, con CONTXTO UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, por la que se ha acordado por sentencia judicial y como medida cautelar, el pago íntegro de la misma a este ayuntamiento gobernado por ustedes?

- 02:21:20 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:21:33 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:22:15 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:23:33 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

En relación a la concejalía de Deportes:

4.- Qué instalaciones deportivas, por cuánto tiempo, en qué condiciones y en base a qué decisiones, que ignoramos, se han cedido al Club Local C.D.E Ground Golf Collado Villalba?

- 02:24:10 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:24:25 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 02:24:43 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:24:54 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

En relación a la concejalía de Servicios a la Ciudad:

5. ¿Qué medidas concretas piensan implantar para limpiar las aceras de Collado Villalba de tanta suciedad y deterioro?

- 02:25:15 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:25:27 - Sanz Moreno, Carlos (Equipo de Gobierno)
- 02:25:51 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:26:44 - Sanz Moreno, Carlos (Equipo de Gobierno)
- 02:28:27 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

En relación a la concejalía de Patrimonio:

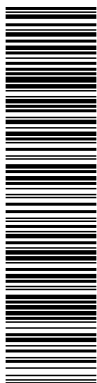
6. ¿Cuándo van dar uso a la sala de exposiciones sujeta al controvertido contrato de la Agencia Antiocupación?

- 02:29:03 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:29:14 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 02:29:31 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:30:49 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

En relación a la concejalía de Contratación:

7. ¿Qué plazos reales tienen para la licitación e inicio del proyecto financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por seis millones de euros, para dotar a la ciudad de un emplazamiento para los deportes de sala?

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B5975D05AEF98E0C3797F58E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



- 02:32:04 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:32:36 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:33:02 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:33:59 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

8. ¿Por qué no se iniciaron y finalizaron las obras de remodelación de los juzgados en 2019, tal y como anunció en dicho año, la presidente de la CAM a bombo y latillo?

- 02:34:34 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:34:52 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:35:04 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:35:41 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 02:37:19 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

9. ¿Qué avances existen en el malogrado proyecto inicial del Quique Blas, como ha comunicado la prensa, tras la visita a la casa consistorial de la presidente de la CAM?

- 02:39:23 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:39:39 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 02:42:15 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:42:28 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

Preguntas formuladas por el grupo municipal MCV Corazón Villalbino.

1. ¿Se ha presentado el informe y/o la documentación necesaria ante la Comunidad de Madrid para continuar y terminar la obra del pabellón Quique Blas? En caso afirmativo, ¿Cuándo? ¿Con qué número de registro?

- 02:43:43 - Toral Cerro, María Cristina
- 02:43:57 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

2. ¿Continúa contratada la empresa de control de jabalís? En caso afirmativo, ¿Qué seguimiento se está realizando de la gestión de esta empresa?

- 02:44:08 - Toral Cerro, María Cristina
- 02:45:06 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)
- 02:47:00 - Toral Cerro, María Cristina
- 02:47:24 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

Preguntas formuladas por el grupo municipal Ciudadanos

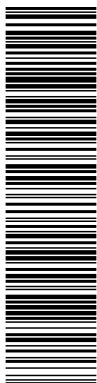
1.- Puede exponer el plan de actuación en relación al proyecto financiado con Fondos Feder con 850.000 Euros para la renovación de cabezas de farolas a Led que termina el 31 de diciembre de 2023.

- 02:49:19 - Arroyo Abad, Bernardo
- 02:49:35 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 02:49:51 - Arroyo Abad, Bernardo

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2023

Pág. 13 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49 ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B837D05AEF98FC379F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



02:53:35 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

2.- ¿Han recibido de la Fundación Biodiversidad del 1 de diciembre de 2022 al 23 de marzo de 2023 alguna comunicación o requerimiento en relación a la subvención de ¿Fondos Europeos para la renaturalización del Rio Guadarrama?

02:54:37 - Arroyo Abad, Bernardo

02:55:10 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

3.- En caso afirmativo dado que se solicitó su remisión a los grupos en Comisión de Vigilancia de Contratación y el documento no ha llegado, ¿Puede proceder a su lectura íntegra?

4.- ¿En qué estado está la redacción del proyecto para la renaturalización del Rio Guadarrama?

02:57:32 - Arroyo Abad, Bernardo

03:01:35 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

5.- Una vez celebrada Comisión especial de Recursos Humanos y en atención a lo allí tratado. Habida cuenta del contenido de la sentencia de 27 enero de 2020, Procedimiento ordinario 112/2019D que declara la nulidad de las bases de la convocatoria para cubrir 4 plazas de funcionario de carrera TAG, A1 y en particular de la dictada el 16 de octubre de 2020 en Recurso de Apelación que extiende los vicios a otras bases relativas a convocatoria de 2018. ¿Va a proceder el Concejal de Recursos Humanos en virtud de lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 39/2015 a la revisión de oficio de tales bases?

03:02:52 - Arroyo Abad, Bernardo

03:03:41 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

03:04:27 - Arroyo Abad, Bernardo

03:04:34 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

03:05:08 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

6.- En caso de no contestar, contestar con evasivas o contestar que no. ¿Puede motivar porqué no va a proceder a la revisión del resto de bases apuntadas por la sentencia de octubre de 2020?

03:06:57 - Arroyo Abad, Bernardo

03:07:07 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

03:07:56 - Arroyo Abad, Bernardo

7.- ¿Con qué fecha se remitió la revisión de oficio de la Concesión de aparcamientos de Honorio Lozano a la Comisión Jurídica Asesora de la CAM para la emisión de informe vinculante?

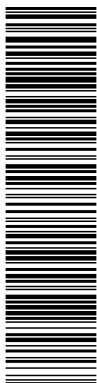
03:07:56 - Arroyo Abad, Bernardo

03:09:52 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

03:10:21 - Arroyo Abad, Bernardo

03:11:25 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3	
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS.5ED884EE092950B5375D05AEF98E0C3797F7F8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista

1. ¿En qué punto se encuentra la solicitud de alta de los dos programas de inversiones para Collado Villalba dentro del Plan de Inversión Regional 2022-2026?, ¿Ha dado contestación ya el Ayuntamiento al requerimiento de la Comunidad de Madrid de subsanación de información referente a la solicitud de alta de las dos inversiones propuestas para el Plan PIR 2022-2026?

- 03:12:13 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:12:39 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 03:12:45 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés

. Respecto a los anuncios publicitarios publicados en diversos medios locales (prensa escrita y radio) sobre los logros conseguidos por el Equipo de Gobierno, ¿Con fondos de qué partida presupuestaria se han financiado?, ¿Bajo el marco de qué contrato se han realizado dichos anuncios?

- 03:12:45 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:13:33 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)
- 03:13:48 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 03:14:12 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:14:31 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

3. Respecto de la campaña de promoción turística de la ciudad celebrada durante los días 24, 25 y 26 de febrero en la Oficina de Turismo de la Comunidad de Madrid: ¿Qué costes ha tenido dicha campaña y con fondos de qué partida/s presupuestaria/s se ha financiado? ¿Qué costes asociados de personal y producción del traje de la figura con corazón verde denominada "Villalbito" y con fondos de qué partida/s presupuestaria/s se ha financiado? ¿Cómo se ha medido el éxito e impacto de dicha campaña?

- 03:14:45 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:14:58 - Se ausenta de la sala Arroyo Abad, Bernardo
- 03:18:01 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)
- 03:20:01 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:20:38 - Martínez Valdegrama, Adan (Equipo de Gobierno)

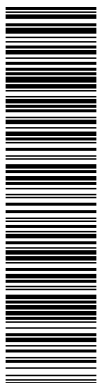
4. ¿Por qué motivo se encuentra cerrado al paso peatonal la pasarela que cruza la Laguna del Carrizal?, ¿Hasta cuándo está previsto que se mantenga cerrado el acceso?

- 03:30:39 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 03:30:55 - Martínez Pardillos, Yolanda (Equipo de Gobierno)

5. ¿Qué medidas y qué dispositivo de seguridad ciudadana (Protección Civil y Policía Local) se tomaron durante la celebración de la II Feria de la Tapa?

- 03:38:29 - Gómez Martín, Nuria
- 03:38:42 - Barrantes Olías de Lima, Diana (Equipo de Gobierno)
- 03:38:54 - Gómez Martín, Nuria

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-30/03/2023-3 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2023/3
OTROS DATOS Código para validación: E4IUT-R88AH-TF5WS Fecha de emisión: 22 de Abril de 2023 a las 16:55:37 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:02 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 20/04/2023 12:49
	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847620 E4IUT-R88AH-TF5WS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



6. ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno convocar próximamente el Consejo de Participación y Bienestar Social de Collado Villalba?

- 03:42:49 - Moreno López, María Magdalena
- 03:43:01 - Fernández Nava, Monchi (Equipo de Gobierno)
- 03:46:07 - Moreno López, María Magdalena

9. ¿Qué plazos se estiman para la mejora de las instalaciones y de las condiciones de las y los empleados de la Mancomunidad de Los Negrales?

- 03:50:01 - Concepción Gómez, Juan Antonio
- 03:52:42 - Aisa Fernández, Miguel (Equipo de Gobierno)
- 03:53:18 - Vargas Fernández, Mariola (Alcaldesa - Presidenta)

En estos momentos, cuando son las 20:57 horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. D^a M^a Dolores Vargas Fernández Fdo. D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica